



**AUTORIZA LICITACIÓN PÚBLICA
ADJUDICA CONTRATACIÓN
AUTORIZA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
LICITACIÓN QUE INDICA,**

REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°704 de fecha 18.03.2026 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual **Autoriza** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de **“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA) – MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”**, **Aprueba** Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. **Designa** Comisión Evaluadora de Ofertas integrada por Diego Morales Soto – Director SECPLA, Cristian Donoso Maturana – Arquitecto SECPLA, Johana Pardo Román – Jefa Depto. R.R.H.H., o quienes los subroguen.

El **Memo N° 430** de fecha 31.03.2026 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar Adjudicación y Suscripción de contrato de Licitación Pública, denominada **“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA) – MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA” ID: 3656-77-LE26**, al oferente **NICOLAS DOMINGO VALENZUELA DURÁN, R.U.T. [REDACTED]**, por un Monto mensual de **\$1.415.929 Impuesto incluido**, por un periodo que se extiende a contar del **01 de Abril al 31 de Diciembre 2026**. Remite Acta de apertura técnica, Evaluación de propuesta pública e Informe razonado por comisión evaluadora respectiva.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública 3656-77-LE26

ADJUDICASE el servicio de **“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA) – MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA” ID: 3656-77-LE26**, al oferente **NICOLAS DOMINGO VALENZUELA DURÁN, R.U.T. [REDACTED]**, por un Monto mensual de **\$1.415.929 Impuesto incluido**, por un periodo que se extiende a contar del **01 de Abril al 31 de Diciembre 2026**. Remite Acta de apertura técnica, Evaluación de propuesta pública e Informe razonado por comisión evaluadora respectiva.

IPALIDAD DE REQUÍNOA



AUTORIZASE Suscripción de contrato.

AUTORIZASE emisión de orden de compra.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215-22-11-999-000-000, denominada "Otros" (Servicios Técnicos y Profesionales), Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

SECPLA (1)

Mercado Público (1)

Archivo (1)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretario Municipal

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/JIVOff1AyIIIfNp>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



IPALIDAD DE REQUINOA



**MAT. : ADJUDICA Y
SUSCRIBE CONTRATO
LICITACIÓN ID: 3656-77-LE26**

**DE : DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

1. A través del presente tengo a bien solicitar a Ud., la **autorización para Adjudicación y Suscripción de Contrato** de Licitación Pública, denominada **“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA) – MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”** ID: 3656-77-LE26, al oferente **NICOLAS DOMINGO VALENZUELA DURÁN, R.U.T. [REDACTED]** por un Monto mensual de **\$1.415.929 Impuesto incluido**, por un periodo que se extiende a contar del **01 de Abril al 31 de Diciembre 2026**.
2. Consta de Presupuesto Municipal según el Certificado de disponibilidad N°372 de fecha 30.03.2026.
3. El Decreto Alcaldicio N°3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba presupuesto municipal 2026, aprobado en Sesión N°38 del Concejo Municipal, de fecha 11.12.2025.
4. Remite Acta de apertura técnica, Evaluación de propuesta pública e Informe razonado por comisión evaluadora respectiva.
5. Para su conocimiento y superior resolución.

Saluda atentamente a Ud.,

**DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA**

Distribución :
-Alcaldia
-c.c. SECPLA

IPALIDAD DE REQUINOA



**REVISION ANTECEDENTES SOPORTE ELECTRONICO
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-77-LE26
“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA) –
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”**

En Requinoa, a 26 de Marzo del 2026, se procede a realizar la Apertura de la Propuesta Pública denominada **“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA) – MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”**, Soporte Electrónico, según lo siguiente:

PROPONENTE	RUT	ANT. ADMINISTRATIVOS							ANT. TÉCNICOS	ANT. ECONÓMICOS
		IND. DEL OFERENTE ANEXO N°1	DECLARACIÓN JURADA ANEXO N° 2	FOTOCOPIA C.I.	CURRICULUM VITAE	CERTIFICADO ANTECEDENTES ESPECIALES	DECLARACION JURADA FORMATO N° 5	CERTIFICADO DE TÍTULO	ANEXO N° 4	ANEXO N° 3
NICOLAS VALENZUELA DURÁN		X	X	X	X	X	X	X	X	X

Observación: Según informe razonado

Comisión Evaluadora


DIEGO MORALES SOTO
 DIRECTOR SECPLA


CRISTIAN DONOSO MATURANA
 ARQUITECTO SECPLA


JOHANA PARDO ROMÁN
 JEFA DEPTO RRHH

Fecha de Adjudicación (según calendario): 31-03-2026 18:00:00 Hrs.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 372 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 30/03/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	215-22-11-999-000-000 OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES) – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto total contemplado en el presupuesto \$	406.323.000.-
Monto comprometido a la fecha \$	323.757.538.-
Monto comprometido por el acto administrativo \$	12.743.361.-
Saldo final \$	69.822.101.-

Información adicional (opcional):

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la contratación de servicios de apoyo profesional para la Dirección, periodo comprendido de abril a diciembre 2026.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 26 de Marzo del 2026



Cristian Andrés Donoso Maturana

**ARQUITECTO SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-77-LE26.**

Yo, **Cristian Andrés Donoso Maturana**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de el/la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **Arquitecto Secpla.**, domiciliado en **Comercio N° 121, Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-77-LE26, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios

profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 26 de Marzo del 2026


Diego Joaquín Morales Soto
[REDACTED]
**DIRECTOR SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA**

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-77-LE26.**

Yo, **Diego Joaquín Morales Soto**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], funcionario de el/la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **Director Secpla.**, domiciliado en **Comercio N° 121, Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-77-LE26, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios

profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.


Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 26 de Marzo del 2026


JOHANA PARDO ROMÁN
[REDACTED]
JEFADPTO. R.R.H.H.
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-77-LE26.**

Yo, **Johana Andrea Pardo Román**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] funcionario de el/la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **Jefa Depto. R.R.H.H.**, domiciliado en **Comercio N° 121, Requínoa**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-77-LE26, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios

**EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-77-LE26
“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA) –
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”**

En Requinoa, a 26 de Marzo de 2026, siendo las 11:01 hrs., se procede a realizar evaluación de la Propuesta Pública denominada
**“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA”**

N°	PROPONENTE	RUT	1 PRECIO 30% (x 0,30)		2 EXPERIENCIA DE LOS OFERTANTES 20% (x0.20)		3 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 10% (x0.10)	4 ENTREVISTA PERSONAL A LOS OFERTANTES 40% (x0.40)
			PRECIO MÍNIMO OFERTADO X100 PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE	EXPERIENCIAS EN MUNICIPALIDADES DEL RUBRO	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
1	NICOLÁS VALENZUELA DURÁN	[REDACTED]	\$ 1.200.000 NETO	100	2	100	100	100

Resumen:

N°	PROPONENTE	RUT	1 30%	2 20%	3 10%	4 40%	TOTAL
1	NICOLÁS VALENZUELA DURÁN	[REDACTED]	30	20	10	40	100


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA


CRISTIAN DONOSO MATURANA
ARQUITECTO SECPLA


JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DEPTO RRHH


INFORME RAZONADO

PROPUESTA PÚBLICA ID: 3656-77-LE26

“CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA) – MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”

I. GENERALIDADES

De acuerdo, a Licitación N° 3656-77-LE26 “CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA) – MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA”. Se presentaron en el Portal Chile Compra, las siguientes ofertas y oferentes:

NICOLAS DOMINGO VALENZUELA DURÁN		Oferta: \$ 1.415.929 IMPUESTO INC. (MES)
----------------------------------	--	---

II. ANÁLISIS DE LOS OFERENTES

A) Documentos Soporte Electrónico:

El oferente **NICOLÁS DOMINGO VALENZUELA DURÁN. R.UT. 15.991.683-9**, Presenta oferta conforme a los requerimientos indicados en el ítem 9 de las Bases Administrativas y Técnicas.

III. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

En virtud a los antecedentes presentados por el oferente, se procedió a evaluar la oferta, según los factores de evaluación y sus respectivas ponderaciones, adjuntadas en planilla de evaluación.

IV. CONCLUSION:

Conforme al análisis de los antecedentes expuestos y evaluación respectiva la Comisión que suscribe, sugiere adjudicar la presente licitación al oferente **NICOLÁS DOMINGO VALENZUELA DURÁN. R.UT. 15.991.683-9**, por un monto \$ 1.415.929 IMPUESTO INCLUIDO. (MES), con una vigencia desde 01 de Abril del 2026 hasta 31 de Diciembre del 2026, puesto que cumple con los requisitos.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



CRISTIAN DONOSO MATURANA
ARQUITECTO SECPLA



JOHANA PARDO ROMÁN
JEFA DEPTO. RRHH.

